

## Publicación

La secretaría del Juzgado Segundo Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto – Nariño

### Hacer saber

A todas las personas que tengan derechos legítimos y a los acreedores con la garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas, así como a las personas inciertas e indeterminadas que se consideren afectadas por la iniciación de la solicitud de restitución de tierras y la suspensión de los procesos y procedimientos judiciales y administrativos, respecto del siguiente predio:

Nombre:	La Manga Lote de Vivienda
Departamento:	Nariño
Municipio:	La Unión
Vereda:	Quiroz Alto
Corregimiento:	Quiroz
Número de matrícula inmobiliaria:	248-17236 ORIP de La Unión - Nariño
Número de cédula catastral:	523990000000000008017900000000

**Linderos: Norte:** Partiendo desde el punto 281971 (1738549.19 N; 4535856.33 E) en línea quebrada, dirección este pasando por el punto 281907 y continuando en dirección noreste hasta llegar al punto 281952 (1738569.85 N; 4535881.51 E) con predio de MARINO VIVEROS, en una distancia de 35.17 mts; seguido del punto 281952 (1738569.85 N; 4535881.51 E) en línea recta dirección noreste hasta llegar al punto 281950 (1738588.69 N; 4535902.14 E), con CAMINO DE SERVIDUMBRE en una distancia de 27.93 mts. **Oriente:** Partiendo desde el punto 281950 (1738588.69 N; 4535902.14 E), en línea recta dirección sureste pasando por el punto 335787 hasta llegar a punto 281933 (1738462.29 N; 4535930.57 E) con predio de MARINO VIVEROS, en una distancia de 129.56 mts, seguido del punto 281933 (1738462.29 N; 4535930.57 E) en línea recta dirección sur este hasta llegar al punto 281993 (1738395.23 N; 4535988.17 E) con predio de HEREDEROS DE LUZ MARIA SANCHEZ, en una distancia de 88.41 mts. **Sur:** Partiendo desde el punto 281993 (1738395.23 N; 4535988.17 E) en línea quebrada, dirección sur oeste pasando por el punto

*281926 hasta encontrar el punto 281966 (1738361,36 N; 4535937,16 E), con predio de ALIRIO MONCAYO en una distancia de 62.60 mts. **Occidente:** Partiendo desde el punto 281966 (1738361,36 N; 4535937,16 E), en línea recta, dirección noroeste hasta encontrar en punto 281957 (1738372,54 N; 4535926,72 E), con predio de ALIRIO MONCAYO en una distancia de 15.29 mts; seguido del punto 281957 (1738372,54 N; 4535926,72 E), en línea quebrada dirección noroeste pasando por los puntos 281954 y 281955 de este vértice en dirección suroeste hasta encontrar el punto 281938 (1738454,09 N; 4535859,60 E), con predio de APOLINAR MONCAYO en una distancia de 149.42 mts y finalmente desde el punto 281938 (1738454,09 N; 4535859,60 E), en línea recta, dirección norte, hasta llegar al punto 281971 (1738549.19 N; 4535856.33 E), con predio de CARLOS TORO, en una distancia de 95.15 mts. Esta alineación es tomada del Informe Técnico Predial elaborado por el Técnico adscrito a la UAEGRTD, Julio Andrés Martínez Calvache, el 24 de enero de 2021 que reposa en el expediente.*

Solicitante: Luz Elena Moreno de Sánchez C.C. N° 27.293.769.

Para que comparezcan y hagan parte del proceso de restitución y formalización de tierras radicado en el Juzgado Segundo Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto bajo el número 52001312100220220000600.

Se hace saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de quince (15) días contados a partir del día siguiente al de la publicación para comparecer al proceso a hacer valer sus derechos si a bien lo tienen, de conformidad con lo establecido en el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011.

San Juan de Pasto, catorce (14) de marzo de dos mil veintidós (2022).

(Firma electrónica)

**ÉDGAR GUILLERMO IBARRA OSORIO**

Secretario